

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 9 horas con 45 minutos, del 29 de mayo de 2015, en la sala de juntas del piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6° y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 92 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" (en lo subsecuente el "Acuerdo de Carácter General"), se llevó a cabo la:

**VII Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia
del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Claudia Junco Gurza, en suplencia de la Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Consejero Carlos Silva Ramírez.

Consejero Enrique Ruiz Martínez.

Rodrigo Cruz García, en suplencia del Consejero y Secretario de Acuerdos Juan José Crispín Borbolla.

La presente sesión se lleva a cabo válidamente contando con la asistencia de los suplentes de los Consejeros señalados en la lista de asistencia, siendo presidida por la Consejera Suplente de la Presidenta del Consejo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 3 y 5 del Acuerdo de Carácter General.

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum.

II. Aprobación del orden del día.

III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001125.

III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001342.

III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001401.

III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001428.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

I. Verificación del quórum.

Contando con la asistencia de tres Consejeros Suplentes y un Consejero titular existe el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del Orden del día.

La Presidenta en suplencia sometió a consideración la aprobación del Orden del día. En uso de la palabra el Consejero Carlos Silva Ramírez expresó que debido a la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y que se ha realizado a una consulta al Instituto Nacional de Transparencia, respecto a la competencia del Consejo de Transparencia para seguir conociendo de los recursos de revisión, resulta pertinente esperar la respuesta de dicho Instituto por lo que procederían las prórrogas correspondientes para la resolución de los recursos de revisión, siendo así, los Consejeros aprobaron por unanimidad aprobar las prórrogas en el plazo de resolución de los recursos de revisión listados en el Orden del día.

III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001125.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Cabe mencionar que en el Consejero y Secretario de Acuerdos Juan José Crispín Borbolla presentó con anterioridad la excusa

correspondiente para abstenerse de elaborar el proyecto y participar en la resolución del recurso de revisión en comento.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/290515/17

PRIMERO. Con fundamento en el 12 párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, el nuevo plazo para resolver el recurso de revisión citado al rubro es el 29 de junio de 2015, como se muestra en la tabla siguiente:

SAI	Fecha de recepción del recurso	Folio del Recurso	Plazo inicial para resolver	Plazo ampliado con la prórroga para resolver
0912100072514	13 de marzo de 2015	2015001125	1 de junio de 2015	29 de junio de 2015

SEGUNDO. Se instruye al Consejero representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos para que firme el presente Acuerdo.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, notifíquese el presente Acuerdo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001342.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:



ACUERDO

CTIFT/290515/18

PRIMERO. Con fundamento en el 12 párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, el nuevo plazo para resolver el recurso de revisión citado al rubro es el 9 de julio de 2015, como se muestra en la tabla siguiente:

SAI	Fecha de recepción del recurso	Folio del Recurso	Plazo inicial para resolver	Plazo ampliado con la prórroga para resolver
12100005815	25 de marzo de 2015	2015001342	11 de junio de 2015	9 de julio de 2015

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que firme el presente Acuerdo.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, notifíquese el presente Acuerdo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001401.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/290515/19

PRIMERO. Con fundamento en el 12 párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, el nuevo plazo para resolver el recurso de revisión citado al rubro es el 9 de julio de 2015, como se muestra en la tabla siguiente:

SAI	Fecha de recepción del recurso	Folio del Recurso	Plazo inicial para resolver	Plazo ampliado con la prórroga para resolver
912100005915	27 de marzo de 2015	2015001401	15 de junio de 2015	13 de julio de 2015

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que firme el presente Acuerdo.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, notifíquese el presente Acuerdo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015001428.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/290515/20

PRIMERO. Con fundamento en el 12 párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, el nuevo plazo para resolver el recurso de revisión citado al rubro es el 9 de julio de 2015, como se muestra en la tabla siguiente:

SAI	Fecha de recepción del recurso	Folio del Recurso	Plazo inicial para resolver	Plazo ampliado con la prórroga para resolver
0912100009615	6 de abril de 2015	2015001428	16 de junio de 2015	14 de julio de 2015

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que firme el presente Acuerdo.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, notifíquese el presente Acuerdo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

La Secretaría de Acuerdos presentó un cuadro resumen con el estado que guarda, dentro del proceso de sustanciación ante este Consejo, cada uno de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.

Siendo las 9 horas con 50 minutos del día de su inicio, se da por concluida la VII Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes.



Claudia Junco Gurza
En suplencia de la
Consejera Presidente

Adriana Sofía Labardini Inzunza



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
Consejero

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en su orden el LIC. **ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ**, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada el 27 de mayo de 2015.



Carlos Silva Ramírez
Consejero



Rodrigo Cruz García
En suplencia del
Consejero y Secretario de Acuerdos
Juan José Crispín Borbolla